EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: Brossa, 19. — SUSCRIPCION: PTAS 1'25 AL MES

Año XLI — Palma de Mallorca martes 12 de Octubre de 1897 — Núm. 13181

Las cédulas personales

Próximo el día en que han de quedar expuestos al público los padrones de cédulas personales que han de servir para la cobranza de dicho impuesto en el actual ejercicio, creemos conveniente recordar á nuestros lectores varios de los preceptos generales de la Instrucción.

Regulan el impuesto las cuotas de contribuciones directas al Tesoro, los sueldos, remuneraciones y gratificaciones por todos conceptos y los alquileres de fincas que no se destinen al ejercicio de industria fabril ó comercial, debiendo acumularse las cuotas de contribución territorial, industrial y por carruajes de lujo que se satisfagan, y los haberes que se perciban del Estado, empresas, corporaciones y particulares.

La cédula á que se viene obligado es la de mayor categoría que determina cualquiera de los tres conceptos expresados, y es preciso adquirirla en el Municipio de donde sea vecino ó esté domiciliado el contribuyente, sin perjuicio de lo que respecto á los transeuntes dispone el art. 37 de la Instrucción.

La vecindad se determina por lo que resulta de los padrones formados con arreglo á la Ley Municipal, sin otra excepción que la de los funcionarios públicos, que son considerados como vecinos del punto donde tengan su residencia oficial.

Las circunstancias ó condiciones personales de los contribuyentes que han de tenerse en cuenta para expedirles las cédulas que les correspondan, son las en que se encuentren en 1.º de Julio del año económico respectivo.

Las mujeres casadas satisfarán la cédula que demande la contribución de los bienes que figuren á su nombre en los amillaramientos y repartimientos, ó de títulos y resguardos extendidos á su nombre, aun cuando la administración de éstos se encuentre á cargo de sus maridos.

Lo mismo sucederá cuando sean aquéllas las inscriptas en las matrículas de la contribución industrial.

Las personas que poseyendo, en virtud de título escrito, bienes inmuebles, no figuren en los amillaramientos respectivos con cuota alguna de contribución, pero sí las fincas adquiridas, satisfarán la cédula que regule la contribución correspondiente á dichos bienes.

Servirá de base si fuese la mas alta, para regular cédula personal á los contratistas de toda clase de obras y servicios, la cuota de contribución que tengan determinada en el año á que la cédula corresponde, ó que haya satisfecho en el año anterior por el mismo servicio: en cuanto á los actores, artistas, pelotaris y demas personas que se ocupen en ejercicios análogos, se atenderá á las cuotas de contribución que tengan señaladas ó á los sueldos que perciban, si por este concepto les correspondiese de clase superior.

Los señores generales, jefes y oficiales que presten servicios en centros civiles, y por esta causa no afecten sus sueldos á los presupuestos de los ministerios de la Guerra y de Marina, obtendrán cédula con arreglo á dichos sueldos. Los que no estando retirados satisfagan contribución que regulen cédula superior á la de la clase 9.ª, se proveerán de aquélla y pagarán á la vez el recargo municipal acordado por el Ayuntamiento respectivo. Por concepto de sueldo, regula la cédula de los Registros de la Propiedad el importe de los honorarios percibidos durante el año natural anterior; en los administradores de loterías, el 50 por 100 íntegro de sus comisiones, y en los estanqueros, el importe de los premios devengados en el año económico anterior por la venta de tabacos y efectos timbrados.

En los que habitan fincas de su propiedad deberán adquirir la cédula que regule el valor en renta de aquéllas, si este concepto, que se considerará como alquiler, exige mayor categoría que las contribuciones ó sueldos.

Los industriales que ejerzan su industria en pisos altos, donde tengan también sus habitaciones particulares suyas y de su familia, y el alquiler que calculado á esta parte del local que se destine á vivienda, regule mayor cédula que la cuota de contribución, la obtendrán por aquel concepto.

Por último, están obligados á satisfacer el impuesto de cédula los españoles y extranjeros de ambos sexos mayores de catorce años, domiciliados en España, y exentos las clases de tropa del Ejército y Armada de cualquier clase é instituto que sean y sus asimilados, mientras se hallen incorporados en filas; los acogidos en los asilos de beneficencia, y los mendigos autorizados para implorar la caridad pública; las religiosas profesas que viven en clausura, las Hermanas de la Caridad; los penados durante el tiempo de su reclusión y los enajenados mientras permanezcan en el manicomio.

La autonomía

para Cuba

Con el régimen autonómico que España puede conceder á Cuba, sin menoscabo del ejercicio de su soberanía efectiva en la isla es, desde el advenimiento del gobierno liberal, punto culminante de su política, la promesa cuyo cumplimiento se impone, creemos oportuno, por vía de información, reproducir la parte orgánica que á dicho régimen señaló el el distinguido exsenador autonomista, señor Ortiz de Pinedo.

El artículo fué reproducido con grandes elogios por la prensa de la Habana, y *El País*, órgano del partido autonomista, declaró que la aceptaba como la exposición más pura y fiel de la doctrina del partido.

He aquí los párrafos á que nos referimos:

. . . .

«Tres son los partidos que integran la doctrina que esta comunión profesa en lo tocante á la organización de los poderes coloniales y son:

1.º La soberanía de la metrópoli indiscutible, permanente, fundamental, sin la cual no cabe la existencia de la colonia.

2.º La representación local electiva, la cual forma en el dominio del derecho y en la esfera de los intereses, la personalidad de las colonias en cuanto á su vida interior atañe.

3.º La responsabilidad del gobierno colonial, garantía de recta administración y de respecto á las leyes.

A cada uno de los principios, corresponde respectivamente una institución colonial á saber: á la soberanía de la metrópoli, el gobierno general, ejercido por el delegado superior de la nación y únicamente ante ella residenciable; á la representación local electiva la cámara ó diputación insular; á la responsalidad, el consejo ejecutivo ó de gobierno insular. De esta suerte se conciertan en cabal armonía, dentro de un orden establecido, los derechos legítimos de la nación y los de la colonia.

Consecuente con esta organización de poderes, el partido autonomista ha pedido la posesión de los mismos derechos y libertades que disfrutan los españoles de la Península; es decir, la observancia estricta del título 1.º de la Constitución sin cortapisas, la misma libertad y las propias leyes que regulan el ejercicio de los derechos individuales, la cédula de ciudadanía, no sufriendo detrimento ni menoscabo ninguno al desembarcar en la isla de Cuba.

Al gobernador general, como representante y delegado de la nación, nombrado y separado libremente por ésta, responsable única y exclusivamente ante ella, corresponde el mando de las fuerzas de mar y tierra, él ejerce la prerrogativa del indulto y los derechos inherentes al vicerreal patronato; entiende en lo relativo á las relaciones exteriores, en los casos que las leyes establecen; convoca, suspende y disuelve la Diputación insular, aprueba ó desecha los acuerdos de la misma, y nombra y separa libremente á los individuos del Consejo de gobierno insular. Es así mismo el gobernador general jefe superior de la administración colonial.

Forman la cámara ó Diputación los representantes elegidos por el país. Tócale deliberar acerca de todos los asuntos de interés puramente local, necesitando sus acuerdos, para ser ejecutivos, la aprobación del gobernador general. Correspóndele igualmente discutir y votar los presupuestos generales de la isla en su carácter de locales. Acuerda así mismo todo lo referente al régimen arancelario y al sistema de tributación interior, atendiendo á que el voto del impuesto es origen y base del régimen autonómico.

Esta facultad ha de entenderse, sin perjuicio de la parte con que las provincias cubanas hayan de cubrir proporcionalmente con las demás de la Península á levantar las cargas nacionales, no debiendo incluirse en los presupuestos de la isla los gastos públicos que con relación á dichas cargas figuran en ellos, y que por su naturaleza y objeto pertenecen al Estado, y cuyo voto es prerrogativa de las cortes de de la nación, como es también de su resorte ratificar los tratados de comercio y navegación.

El Consejo de gobierno administra directamente los intereses comunes á las provincias cubanas, bajo la autoridad del gobernador general, siendo responsable ante éste é igualmente ante la Diputación insular.

En la reunión celebrada para conmemorar el primer aniversario de la constitución del partido, se proclamó como síntesis de lo expuesto: la unidad y la libertad como bases capitales. Unidad nacional y libertad entera; no como vanas abstracciones ó conjunto de reformas incompletas, sinó libertad práctica, real, positiva, con arreglo á las leyes especiales, á una carta otorgada, que garantice la plenitud de los derechos en el gobierno del país por el país.

Como resultado del planteamiento del régimen anunciado, competería al mismo resolver con completa libertad todo lo relativo á instrucción pública, obras públicas, sanidad, beneficiencia, agricultura, bancos, formación y policía de las poblaciones, inmigración y puertos, aguas, correos y telégrafos, fomento y concesiones de minas y patentes, presupuesto local, impuestos y aranceles.

La nación se reservaría todo lo general ó nacional, el goce supremo de la soberanía y la práctica del *imperio*.

Bajo el primer concepto, la metrópoli dá el ejército, la marina, los tribunales de justicia la representación diplomática, la administración general, y señala el cupo que, habida su población y su riqueza, corresponde pagar á Cuba en el presupuesto del Estado. Conocida la cuota, Cuba la reparte entre sus habitantes y fija para cubrirla los impuestos necesarios.

Como soberana la Metrópoli, vela por la fiel observancia de los principios constitucionales y resuelve todos los conflictos entre las insticiones locales y el gobernador general.

Como mantenedora del *imperio*, lleva la dirección de la política general; sostiene la unidad de la nación y del Estado.»

Cuentos de la guerra

El hijo de la modista

La última noche que pasó en la península, no pudo conciliar el sueño: asaltaban su imaginación recuerdos adorables. Sus hijos, su mujer, su madre: aquellos pedazos del alma á quienes acaso no volvería á ver, porque ir á la guerra no es igual que andar á la zaga de un ministro pretendiendo un destino publico, ni hacer un viaje al azar en busca de fortuna: es ir á luchar con la muerte, á exponer la vida delante del plomo del enemigo, á someterse á las inclemencias del clima, del hambre tal vez, de las enfermedades del pais.

¡Y como iba á luchar! Sin más armas que el modesto botiquin de un médico en campaña, ni más escolta que el asistente que conduce la bolsa de operaciones.

Pero entre sueños habia visto á través de los mares algo práctico con que atender á la familia, con que sacarla del estado precario que entemece, de la angustiosa situación que enerva, y pensó en partir, aunque dejase por el camino girones de su propia carne y átomos de vida, de aquella vida exuberante que disfrutaba, porque Paquillo como le llamaban sus íntimos ó el Doctor Galvez, para sus clientes, no contaba apenas 30 años y estaba por tanto en el perfecto uso de sus energias y de su talento.

¡Nada, que había de ir á la guerra!

—*Quien no se aventura no pasa la mar*—se dijo—y dispúsose á emprender el camino.

Soñando, se vive tanto como despierto y Paquillo soñaba y el sueño le servía de estímulo; una cruz que pregonara su valor, un ascenso que añadiera una estrella más á la bocamanga de su guerrera, un suelto en un periódico que consignara sus triunfos, y volver después al terruño, con ascenso, cruz, recortes de periódicos, pensión y quién sabe si con la laureada de San Fernando, iris de ventura que se dibuja allá á lo lejos entre nubes de color de rosa.

Y al volver al país, abrazar á los suyos, contarle las peripecias de la guerra, sobre todo, decir, á su madre:—ya estoy aquí victorioso; mira esta cruz, y esta otra y estos papeles y este cuerpo sano, y estos ahorros, para que no vuelvas á pelear más con el hambre y la miseria, tomando medidas de vestidos, ni cosiendo á la máquina ni ojeando figurines, ni disputando con la clientela. Este piso modesto, cuyas paredes pregonan la labor constante, olvidado, por que ya estoy yo aquí, para que tu no trabajes, porque eres vieja y yo joven y tengo mi carrera segura.

¡Oh que sueños más hermosos! y despidiendose de los suyos se embarcó en un trasatlántico con otros oficiales y jefes que partían para la guerra.

La guerra en Filipinas, es de raza: no es guerra política que se arregla con reformas ni con decretos ni con todo el oro imaginable. Es una raza que pelea contra otra raza, y es el odio el movil que la inspira.

En eso se diferencia de la guerra de Cuba: esta es puramente política y las guerras políticas tienen facil arreglo cuando la lucha es muy prolongada y las transacciones comerciales se interrumpen.

Pero volvamos á nuestro protagonista: oirle contar como acudía á las guerrillas á curar á los enfermos, y á rescatarles del poder del enemigo, eriza el cabello y causa escalofríos.

Paquillo fué, el que entró el 19 en Silang de los primeros, y tuvo la honra de curar á un soldado del 19 expedicionario herido y prisionero; el que seguía á la división Lachambre en todos sus hechos de armas y el que, en el Hospital provincial de sangre de Satitran, prestó asistencia á 120 heridos que resultaron en la trinchera de Arrabo (vanguardia de Imus) y á más de 200 enfermos procedentes de los distintos cuerpos que componian la division permaneciendo incomunicado por los continuos ataques de los sediciosos, seis dias; el que prestó asistencia médica en la larga y peligrosa línea militar de Tarrahuan á Bañadero; el que se ganó la cruz laureda de San Fernando por curar á los heridos bajo el fuego enemigo en la trinchera de Malaguinlog y el que con riesgo de su vida arrancó los muertos de manos de los rebeldes...

Así lo decían los periódicos...

* * *

Un día, que no se borrará jamás de su memoria; el 19, después de estar en posesión de Silang, salió Paquillo seguido de cuatro ó cinco soldados, á recorrer las calles, por si encontraba algún herido. ¡Habían quedado tantos sobre el terreno!

Cuatro horas hacía que Silang era de las tropas españolas, y aún parecían las ventanas de los baterías bocas de fuego. No se resignaban aquellos habitantes á que el pueblo fuera nuestro, y de ahí que, vencidos y todo, aún hicieran disparos desde distintos puntos.

El Dr. Galvez y sus soldados iban por el centro de la calle más importante de Silang. De pronto siente á sus espaldas el ruido que produce la caida de un cuerpo pesado.

Rápido como el rayo, vuelve atrás la cabeza, y vé en efecto que por la ventana de uno de aquellos bateis se había arrojado un hombre, medio desnudo. Al sufrir el golpe escapósele de las manos el bolo ó cuchillo, pero arrastrándose logró apoderarse de él y levantarle sobre el médico.

Este, pudo salvarse de una muerta cierta, atravesando con el sable el pecho de su enemigo y continuó su marcha, pero, á los pocos pasos, sintió gritar:

—¡¡Asesino!!

Los soldados que seguían al doctor, acababan de matar de un machetazo, al hombre que, momentos antes, había intentado asesinar al médico, y que á pesar de haber quedado moribundo, aún pudo levantarse y dirigirse de nuevo hácia el doctor.

—¡Al batel!—gritó éste empuñando el sable, y sus soldados con las bayonetas caladas y precedidos de su jefe, entraron en la casucha de donde se había tirado aquel terrible enemigo.

En el rostro de los soldados pintábase la ira: habían de reducir á cenizas lo que fué albergue de aquel asesino, pero la voz del jefe les detuvo.

—¡Alto!—gritó el doctor Galvez conteniendo á los soldados: ¡nadie se mueva!

Un grupo formado por una mujer y varios niños que caían de rodillas á su alrededor, con las manos cruzadas pedían clemencia,

—¡¡Piedad *Castila*...!!

El doctor, quedó perplejo: vió las paredel batel llenas de figurines de modas, telas colgadas en horquillas de madera, y una máquina de coser, junto á la ventana. Era el taller de una modista: pensó en su madre, recoddó á sus hijos, y arrancando de la pared la estampa de una virgen y un figurin de moda, salió del batel con los ojos preñados de lágrimas.

Rafael Guerrero.



Doña Magdalena Montaner y Llinás

VIUDA DE FERNANDEZ

Falleció en Madrid dia 29 de Septiembre de 1897, despues de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de su Santidad el Papa Leon XIII

(Q. E. D.)

Su hermana Doña Antonia y hermano político D. Juan Mas presentes; sus hermanas, hermano político, sobrinos y demás parientes y amigos ausentes, al participarlo á sus amigos les suplican se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al turno de misas que por el alma de la finada se celebrarán el miercoles dia 13 del actual de 7 y media á 11 en la capilla de San José de la Iglesia de N. S. de la Salud en el Terreno, quedándoles agradecidos por tan honrosa distinción.

No se invita particularmente.

DRAMAS DEL MAR

Los naufragos del «Celadón»

The Daily News publica un conmovedor relato sobre la suerte del navio *Celadón*, de la matrícula de Newcastle.

El *Celadón* había partido el 18 de julio de 1896 para Nueva Gales del Sur por la ruta de Honolulu. No hubo más noticias de dicho barco' y hace mucho tiempo que se le consideraba perdido. Ultimamente se supo que treinta hombres de la tripulación del *Celadón* había sido hallados en la isla Sofía por el steamer *Clyde*.

El segundo piloto, que se hallaba entre los náufragos cogidos por el *Clyde*, ha contado como el *Celadón* naufragó el día 7 de Agosto de 1896 cerca la isla de Starbock. La tripulación consiguió salvarse en dos lanchas, pasando mil penalidades.

Una de las lanchas se fué á pique con todos los que en ella se habían refugiado. La otra, á cuyo borbo iban treinta náufragos, después de luchar tres días contra todo género de sufrimientos, consiguió arribar á la isla Sofía, donde han vivido los náufragos hasta el 4 de Agosto, que fueron recogidos por el vapor *Clyde*.

Sobre la manifestación de la Habana

El Diario de la Marina de la Habana ha publicado un enérgico artículo censurando la manifestación.

Dice aquel periódico que la iniciativa del acto público realizado delante de la Capitanía general es por todo extremo deplorable porque con él se trata de coartar la libertad del gobierno de la nación.

Añade que por ahora no se extiende en otras consideraciones respecto á la manifestación esperando *tiempos mejores* para hacerlo.

Termina calificando de injusto, ilegal y antipatriótico que se pretenda reducir las iniciativas del gobierno de la metrópoli cuando de la metrópoli vienen exclusivamente los hombres y el dinero de la guerra.

Y hace constar también que no asistió á la manifestación ningún individuo del partido reformista.

Este artículo de *El Diario de la Marina* ha indignado á los organizadores de la manifestación, provocando gran enojo en La Lonja.

Como rasgo que pinta la situación, hay que consignar que mientras la manifestación se efectuaba custodiaban la redacción de *El Diario de la Marina* fuerzas de orden público.

La Lucha, refiriéndose á la manifestación señala como síntoma grave que la opinión y el sentimiento español de Cuba aparecen distanciados de los políticos y de gran parte de la opinión peninsular.

La Unión Constitucional pide que continúe en el mando de la isla el general Weyler y publica íntegro el discurso que éste pronunció al recibir á los manifestantes.

La nota saliente de este discurso está en las frases siguientes que pronunció el general Weyler:

«Me impiden seguir en el mando de Cuba las declaraciones políticas del gobierno.»

Contestación á Weyler

Los ataques dirigidos al general Martínez Campos por el general Weyler en la comunicación que éste ha dirigido al ministro de la Guerra, y que ha publicado *El Nacional*, no podían quedar sin contestación.

El telégrafo nos dice que ayer apareció en *El Imparcial* una carta firmada con el pseudónimo de *Juan de Urbina*, inspirada, sin duda, por el general Martinez Campos.

Comienza *Juan de Urbina* su interesante epístola diciendo que el documento del general Weyler, publicado en *El Nacional*, es un abuso de confianza, y que ha sido empleado como estímulo de un villano rencor.

«La soberbia ha lanzado—dice—el documento á las rotativas de la prensa, solo por lo que pudiera molestar al general Martínez Campos.»

Sigue diciendo que el documento pudo tener valor presentado como ejecución de programas «no como fruto de un mal entendido amor propio ó bastarda pasión de lamentables resultados».

Afirma que en el mes de febrero del 96 no estaba casi todo, como dice el general Weyler, en poder de los insurrectos, y añade que solo faltan, de los jefes prestigiosos, los que han fallecido por muerte natural, de enfermedad.

Recuerda que la muerte de Antonio Maceo fué casual, pues no le mataron las fuerzas designadas para perseguirle, sino otras cualesquiera, cuando el temible jefe mulato, después de traspasar la «infranqueable» trocha dirigíase á dar un golpe de mano en la Habana.

Desmiente que los insurrectos entrasen en muchas poblaciones y tranquilamente celebrasen sesión en la casa Ayuntamiento.

Esto—según *Juan de Urbina*—solo pudo ocurrir en algún pequeñísimo poblado sin ninguna importancia de Victoria de las Tunas, destruyéndolo todo, saqueando impúnemente y fusilando á muchas familias.

Recuerda además que el general Martinez Campos, cuando fué relevado, reconoció su error sacó á relucir para sincerarse las flaquezas ó yerros de sus antecesores.

Hace constar que mientras fué general en jefe del ejército de Cuba el general Martinez Campos, no le faltaron jamás al soldado los dos abundantes ranchos con buena carne ni el cobro de sus pluses de campaña. Buena diferencia hay de esto á lo ocurrido al general Weyler, que hubo de quedarse sin cenar en las lomas de Rubí, porque nadie tenía comestibles. Ni tampoco ocurrió al llegar Martinez Campos lo que al general Weyler, que encontró en Palacio un montón de cadáveres ó hacinados enfermos.

Concluye evidenciando los fracasos del general Weyler, acusándolo con crudeza porque busca la defensa matando prestigios antiguos y bien ganados.

Los yekees amagan

Un telegrama de Nueva York da cuenta de que en el Consejo de ministros celebrado en Washington, fueron detenidamente examinados los nuevos aspectos que presentan las relaciones entre España y los Estados Unidos.

La versión oficiosa de dicho Consejo, emite prejuicios sobre la índole de la contestación que dará nuestro Gobierno á la nota de Mr. Woodford.

Opina el gobierno yankee que la actitud de España es favorable á lo pedido en la nota de dicho diplomático.

El gobierno yankee se muestra dispuesto á avivar sus buenas relaciones de amistad con España, si ponemos temperamentos de humanidad, á juicio suyo en la manera de hacer la guerra en Cuba.

El gobierno norteamericano fía mucho en la política que se proponen plantear y desarrollar los señores Sagasta y Moret.

El *Herald*, refiriéndose á esto, dice que las circunstancias tienen mucha gravedad para nosotros.

Añade que en Washinaton se desconfía de nuestra buena fé, temiéndose que demoremos el planteamiento de las soluciones autonómicas prometidas á los cubanos.

Afirma que Mac-Kinley quiere que sean planteadas en Cuba las reformas sin aguardar á la reunión de las Cortes que ha de convocar el señor Sagasta, para evitar así que las Cámaras yankees impongan á su Gobierno una actitud resueltamente agresiva.

Noticias

El ex-ministro liberal Sr. Canalejas emprenderá su viaje á Cuba el día 23. Le acompaña su hermano político D. Alejandro Saint Aubin y un secretario. El viaje lo hará por la vía francesa, deteniéndose algunos días en Nueva-York.

A mediados del próximo abril emprenderán los emperadores de Alemania su proyectada excursión á Palestina. Acompañarán á los los augustos viajeros sus dos hijos mayores y el capellán de la corte, M. Dryander. Aún no se ha decidido si los soberanos de Alemania se detendrán en Constantinopla, con objeto de visitar al sultán.

Acaba de morir en Nueilly-sur seine, Francia un hombre modelo de laboriosidad: el historiador André de Bellecombe.

Había nacido en 1882, y después de haber publicado varias obras literarias y científicas, emprendió una historia universal que debía tener ciento catorce tomos, de los cuales, solo se han publicado treinta; pero deja los restantes terminados, en disposición de ser publicados.

En sus numerosos viajes, M. de Bellecombe reunió treinta y cinco mil retratos de personajes históricos, á los cuales unió noticias históricas. Esta colección forma cien volúmenes en folio.

Anuncióse que Succi se había vuelto loco, y después que había muerto. Pues bien; no es cierto que haya muerto, y dentro de poco dará en Florencia una prueba de su vitalidad.

Durante doce días y doce noches, Succi permanecerá encerrado, con una colodra de agua y un aparato telefónico, en un armario que medirá tres metros de ancho por dos de alto, cerrado y aireado por medio de de un ventilador.

Terminado el experimento se hará pesar en público, y antes de tomar ningún alimento se paseará á caballo durante doce horas seguidas.

Como se ve, Succi no ha muerto, pero debe estar más loco que una espuerta de gatos.

Telegrafían de París que el *Figaro* dice que son objeto de general reprobación las agresiones de los Estados Unidos á España, entendiendo que cualquiera nación hubiera estimado como una agresión la nota de Mr. Woodford.

Añade que España se hace ilusiones acerca del comportamiento de los yankees, mientras que Europa vé claramente la realidad de las cosas.

Esperamos que el señor Sagasta se decidirá á denunciar á las potencias la complicidad de los Estados Unidos con los rebeldes cubanos, pudiendo tener la seguridad de que las potencias se pondrán de su parte.

Crónica Local

Explendido y entusiasta resultó ayer en la Plaza de Toros el ensayo general de los coros infantiles que han de cantarse durante la excursión escolar del jueves próximo.

Mas de dos mil quinientos niños y niñas invadian á las tres de la tarde el redondel de la plaza.

En los tendidos de sombra galerías y palcos, de concurrencia era extraordinaria.

Bajo la dirección de todos los profesores dió principio el ensayo de ajuste obteniendo acertada interpretación.

Y por último se ensayó el coro *La Bandera* por toda la masa coral, acompañado de la banda del regimiento regional dirigida por el señor Moya, siendo su interpretación muy celebrada y aplaudida.

El desfile resultó expléndido, haciéndose cargo los profesores de los grupos respectivos.

El último ensayo general se celebrará en el mismo sitio mañana miércoles.

El Sr. Socias, gobernador interino

de estas islas, ha recomendado á la policia la estricta vigilancia para impedir que se juegue á los prohibidos.

Tambien ha encargado que todos los cafés y tabernas se cierren á las doce de la noche.

Tempranito ha llegado hoy el vapor *Union*, correo de Alicante é Ibiza.

La correspondencia se ha repartido á las ocho y cuarto.

Algo desanimada resultó la función que la empresa del Teatro Circo, dedicó ayer á los marinos ingleses.

Para esta noche se anuncia el beneficio de la simpática primera tiple Srita. Aida Soroglia.

El programa es tentador.

Figuran la delicada partitura *Dinorah* y el tercer acto de *La Sonambula*, en la que la beneficiada raya á gran altura.

El beneficio está dedicado á las Señoritas palmesanas.

En la carretera de Andraitx volcó un carruaje que estaba ocupado por ingleses de la escuadra.

No hubo ninguna desgracia.

El domingo quedó constituida en el Terreno la sociedad recreativa que con el título de «Circulo de Bellver» han organizado muchas personas de las que veranean en aquel ameno sitio, como tambien muchos de los que allí viven todo el año. En la reunión dominó el mayor entusiasmo eu pro de la nueva Sociedad y de su próspera vida, nombrándose por unanimidad los señores siguientes para desempeñar los cargos de la Junta Directiva:

Presidente, D. Fernando Arias y Estrader.

Vice Presidente, D. Pedro de A. Escafí y Vidal.

Tesorero Contador, D. Juan Mas y Vich.

Vocales, D. Leon Carnicer y Rochel.—Valentín Terrés y Más.—Jaime Rosselló y Feliu.—Francisco Gamarra.—Juan Beltran y Ramon.—José Ferrer y Estrader.

Secretario y Bibliotecario, D. Alfredo Asozarena y Fernandez Mora.

Vice Secretario y Archivero, don Miguel Fluxá y Fiol.

A las iglesias de esta ciudad y en particular en la Catedral concurre numerosa gente con motivo de rezarse el Santo Rosario, devoción repetidas veces recomendada por S. S. Leon XIII y nuestro Excmo. Prelado.

Se ha aprobado el anticipo de autorización que para residir en el extranjero y Ultramar, casi como para navegar en buques mercantes, concedió el Capitán general de estas islas durante el mes de Agosto último, á los individuos comprendidos en las relaciones y estados numéricos remitidos al ministerio de la Guerra.

Procedente de Marsella en cuyos diques ha limpiado los fondos, entró ayer á las cuatro de esta tarde el vapor *Bellver*.

Hoy emprenderá el correo de Barcelona.

El movimiento de enfermos en el hospital Civil durante el día 11 de Octubre fué el siguiente:

Existencia de enfermos anterior 296.

Entrados: 2.

Curados: 5.

Fallecidos: 1

Quedan: 292.

La escuadra inglesa

Desde que los grandes acorazados ingleses se hallan en nuestras aguas, la bahía presenta aspecto sorprendente.

El vaporcito *Cabrera* hizo ayer tarde unos ocho viajes alrededor de la escuadra.

El contralmirante acompañado de algunos jefes ha salido esta mañana con dirección á Miramar y Soller.

Es muy probable que esta noche todos los buques enciendan sus focos eléctricos.

Notase que la marineria franca de servicio que ha desembarcado ha sido mucho más escasa que en otras ocasiones.

A las tres y minutos de la tarde fondeó en la bahía el crucero ingles de primera clase *Charibdys* y al anochecer los cazatorpederos *Halcyon* y *Speedy*, haciendo los saludos de ordenanza.

El contralmirante tiene orden de zarpar de nuestro puerto el jueves próximo haciendo rumbo á Gibraltar donde es probable que se reuna con la división que se halla actualmente en Mahón.

Lo de Lluch

Leemos en la prensa de Madrid, que ha llegado hoy, que á pesar de la actividad con que en el Vaticano se procede y de las conferencias celebradas con el embajador de España cerca de la Santa Sede, todavía no están conclusas las negociaciones entabladas con motivo de la protesta del R. Obispo de Mallorca, S. Cervera, y de la incautación de los bienes del santuario de Lluch.

Ultimamente ha pedido el ministro de Estado de S. S. nuevos documentos á la Nunciatura y al Obispo de Mallorca para que León XIII pueda formar juicio, con pleno conocimiento de causa, del origen y desarrollo del conflicto surgido y del aspecto legal de la incautación y de la protesta.

Algunos cardenales tienen la misión de estudiar el aspecto jurídico bajo el punto de vista de la legislación española y el aspecto internacional, por lo que afecta al concordato y al convenio entre la Iglesia y el Estado, que obliga en ambas partes contratantes.

Aparte de las negociaciones diplomáticas que sigue directamente con el Papa el embajador de España y del exámen religioso que se hace en el Vaticano, el prelado de Mallorca ha otorgado poder para interponer la demanda ante el tribunal de lo Contencioso, con la petición de que se deje sin efecto la incautación ordenada por el delegado de Hacienda de las Baleares, por los perjuicios irreparables, que, según el prelado, ocasiona á la Iglesia y al santuario.

Todavía tardará algunos días la decisión de Su Santidad, porque el estudio de los documentos remitidos por la embajada exigió mayor tiempo del que se presumía en el colegio de cardenales.

Nuevos gobernadores

Es publicado la *Gaceta* los siguientes nombramientos de gobernadores.

Barcelona, don Ramón Larroca.
Valencia, señor Ballesteros.
Sevilla, don Arturo Madrid-Dávila.
Cádiz, don Pascual Ribot.
Zaragoza, señor Plantada.
Coruña, don Antonio Dieffe Bruno.
Guadalajara, don Miguel Mathet.
Pontevedra, señor Lanca.
Ciudad-Real, señor Roure.
Canarias, señor Manzano.
Tarragona, señor Gómez Martinez.
Badajoz, señor López Oyarzabal.
Huelva, señor Montilla (don Gerónimo).
Segovia, señor Cerrajas.
Valladolid, señor Martin Bernal.
Palencia, señor Gullon (don Guillermo).
Almería, señor Martin.
Málaga, marqués de Santa Marina.
Oviedo, don Manuel de la Paliza.
Jaén, don Pablo Fuenmayor.
Alicante, don Luis F. García Marchante.
Guipúzcoa, señor Besson.
Murcia, don Julián Settier.
Vizcaya, don Miguel Agnado.
Alava, señor Echanove.
Avila, señor Eguerica.
Orense, señor Romero Canallo.
Gerona, señor Rus Casanovo.
Huesca, señor Martin Berganza.
Santander, señor Martin Casado.
Baleares, señor Guzmán.
Burgos, señor Torres Almunia.
Salamanca, señor Fernandez Velasco.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Daniel mártir y san Eduardo rey y confesor.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 13

Continuan cuarenta horas en Santa Catalina de Sena á la Purísima Concepción de Nuestra Señora.

Seccion comercial

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz

El Antonio Lopez salió el 4 de Málaga parr Cadiz.

El «Alfonso XII» llegó el 2 á Cadiz de Santander.

El «Alfonso XIII» llegó el 2 a Santander de Coruña.

El «Alicante llegó el 7 á Barcelona de Marsella.

El «Buenos Aires» salió el 5 de Habana para Cariz.

El «Cataluña» en Cádil.

El «Colón» salió el 4 de Puerto Rico para Coruña.

El «Cindad de Cádiz salió el 3 de Cartegena para Valencia.

El Cavadonga llegó el 5 á Barcelona de Valencia.

El isla de Luzón salió el 30 de Colombo para Singapore.

El «Isla de Mindanao» llegó el 30 a Barcelona de Port Said.

El «Isla de Panay» salió el 5 de Barcelona para Málaga.

El León XIII» llegó el 4 á Barcelona de Port Said.

El Montevideo en Habana

El «Monserrat» llegó el 2 a Cadiz de Santander.

El «P. de Satrústegui» salió el 6 de Singapore para Manila

El «Santo Domingo» salió el 4 de Veracruz para Habana.

El «San Ignacio» salió el 1 de Santander para Cadiz.

El «San Francisco» salió el 4 de Suez para Aden.

El «Cindad Condal» en Cadiz.

El Panamá salió el 6 de Habnna para Santiago de Cuba.

El San Agustin llegó el 3 a Nueva York de Habana.

El Baldomero Iglesia en Cadiz.

El San Fernando en Liverpool.

El Juaqnin del Piélago salió 16 de Tanger para Cadiz

El Larache en Cadiz.

El Mogador en Cadiz.

El Rabat llegó el 11 á Cádiz de Mogador

El Fernande Póo salió el 11 de Cád iz de Barcelona.

MERCADO DE PALMA

Precio en pesetas

Aceites de oliva: Superior 60'50 a 67'00 el odre, Id. regular de 50'00 a 57'00 id., Id. inferior de 48'00 a 51'00 id.

Alcoholes: de vino puro sin refinar (98°. centesimales) de 88'00 á Id. refinado 94.° id.) de 101'00 a 104'00 Id. porgueras de 80'00 id.

Algarrobas, de 04'50 a 5'00 el quintal.

Almendras, de 17'00 a 19'00 el hectólitro,

Arroz, de 38'00 á 43'00 los 100 kilos.

Avena, á 9'50 la cuartera.

Azafrán de 03'50 á 4'25 la onza.

candeal, de 19'50 20'75 la cuartera

cacahuetes, la cuartera

cebada, de 09'50 a 10'50 la cuartera

centeno, á

carbón vegetal, de 3'75 á 5'00 el quintal,

Frijoles, de 29'00 á 31'00 la cuartera.

Garbanzos, de 22'00 a 24'00 la currtera

Ganados de cerda de 00'20 arroba Id. lanar de 28 la tercia, id, vacuno de 24 á 25 la tercia.

Habas: para cocer de 19'00 20'50 la cuartera para ganado de 18,50 á 19'05 la cuartera.

Habichuelas: blancas de 30'00 la cuartera de. confits 30'00.

cafés: Puerto Rico hacienda de 142'00 145 pueblo de 138'00 á 142'00, Moka de 131'00 135'00 id. id., uba 120'00 á 130'00

nSobrasada, Mallorquina de 3'30 á 3'50 Kgmo.

Quesos, de 98'00 á 110'00 los 100 kilos.

Judía, de 42'00 á 46'00 los 100 id.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

		DINERO
VALORES LOCALES		
Palma	Crédito Balear	56,00
	Cambio Mallorquin	3'06
	Fomento Agricola	66'00
	Ferro-Carriles de Mall.	85'56
	Alumbrado por Gas	80'06
	Salinas de Ibiza	220'00
	La General Mallorquina	10,06
	Bonos Municipales	85'50
	La Isleña Marítima	54'50
	Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	1'50
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p. 000 int. perpétue	65'00
	4 p. 000 exterior	95'20
	4 p. 000 amortizable	79'25
	Cubas (86)	80'25
	Cubas (90)	78'20
	Banco de España	414'50
	Tabacos	212'75
	Libras	32'45
	Francos	28'75
Barcelona	4 p. 000 interior	64'92
	4 p. 000 exterior	80'00
	4 p. 000 amort.	95'37
	Cubas (86)	24'60
	Cubas (90)	79'12
	Norte de España	32'95
	Francia	17'90
	Madrid	00'00
	París	62'68

COMPAÑÍA DE LOS FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regirá en los caminos de la compañía desde el día 7 de Octubre de 1897.

De Palma hasta Manacor, á las 7'55 mañana y 2 tarde.

De id. hasta Felanit, á las 7'55 mañana, 2 y 6'30 tarde.

De id. hasta La Puebla, á las 7'55 mañana, 2'30 y 6'30 tarde.

De Manacor hasta Palma, Felanitx y La Puebla, á las 6'45 m y 5'30 tarde.

De Felanitx hasta Palma y La Puebla, á las 7, 11'15 mañana y 4'50 tarde.

De id. hasta Manacor, á las 7, 11'15 mañana.

De La Puebla hasta Palma y Felanit, á las 7'12, 11'15 mañana y 5'45 tarde,

De id. hasta Manacor, á las 7'12 y 11'15 mañana.

De Inca asta Palma, á las 6'40 mañana.

Palma 1.° de Octubre de 1897.—El Director general, G. Moragues.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Blanco y Weyler

Madrid 21 á las 6 t.

El general Blanco saldrá para Cuba desde el puerto de Santander el dia 17.

El relevo del general Weyler ha sido bien recibido en Nueva York.

No obstante la prensa neyorquina hace grandes elogios del general.

Entrevistas

Madrid 11 á las 9'10 n.

El nuevo capitan general de la isla de Cuba, ha sido recibido hoy por S. M. la Reina.

La entrevista ha sido larguisima.

Tambien el general Blanco ha tenido larga conferencia con los generales Martinez Campos y Azcárraga.

De Cuba

Madrid 11 á las 10'30 n.

Telégramas de Cuba dan cuenta de varios encuentros librados últimamente.

En Pinar del Rio nuestras fuerzas desalojaron al enemigo de sus posiciones ocasionándoles considerables bajas.

En Matanzas tambien ha habido tiroteo.

Regreso—No hay dimisión

Madrid 12 á las 12'15 .m

Dícese que el próximo domingo saldrá de la Habana para la península el general Weyler.

No es cierto que el general Primo de Rivera haya dimitido por telégrafo.

Ha dado cuenta del estado de la insurrección.

El consejo

Madrid 12 á las 2 m.

Se han reunidos los consejeros de la corona.

El consejo ha durado más de tres horas.

Se han ocupado de los últimos telegramas de Cuba y Filipinas

El ministro de la guerra ha dado á la aprobación de los consejeros el nuevo plan de campaña politico-militar.

Explanaron también el medio de combatir el anarquismo.

Se aprobó el nombramiento de gobernadores de provincias.

Noticias varias

Madrid 12 á las 4'10 m.

En caso de que sea sustituido el general Primo de Rivera, será nombrado para ocupar la vacante el general Agusti.

Es muy probable que el general Weyler desembarque en Barcelona á su regreso de Cuba.

En los circulos nótase gran animación.

Palma.—Imp. de las hijas de Colomar